



PROPUESTA DE BASES y CONVOCATORIA DE LA VI MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO AYUNTAMIENTO DE ZAS 2023

“LABARTA POSE”

1. OBJETO

La Muestra de Teatro del Ayuntamiento de Zas surge con el propósito de fomentar la cultura en el campo de las artes escénicas, en particular, en el campo aficionado. Pretende ser una cita anual a la que puedan acudir las compañías de teatro amateur, y favorecer así el teatro hecho en Galicia y en gallego.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los grupos/compañías de teatro aficionado de Galicia. Para participar lo podrán hacer tanto las personas naturales o jurídicas, como las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan representar actuaciones teatrales. En este último caso se deberá nombrar un representante o apoderado único de la agrupación, con poder bastante para cumplir los deberes que le puedan corresponder a la agrupación. En este caso, deberán hacerse constar expresamente en la solicitud.

3. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

Los presentes premios se concederán mediante concurrencia competitiva, en el que los participantes definidos en el apartado anterior podrán presentar al concurso el número de obras que deseen, de las cuales sólo podrá ser seleccionada como finalista una.

El anuncio de las presentes bases se llevará a cabo en la BDNS y en el boletín oficial de la provincia de la Coruña, contando el plazo de inscripción a partir del siguiente a aquel en que se lleve a cabo la publicación en el BOP.

Todas las demás resoluciones y comunicaciones que se produzcan en el expediente, serán anunciadas a través del tablon de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zas bastando dicha exposición en el día que se inicie como notificación para todos los efectos.

4. NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

4.1. Para poder participar se deberá aportar:

- * Ficha de inscripción de la compañía/grupo de teatro aficionado (Anexo I) y documentación que se requiere en el.

- * Ficha de inscripción de la obra (Anexo II)

4.2 Por parte del grupo o compañía se acepta la difusión de imágenes o la difusión de parte o de la totalidad de la obra seleccionada a concurso.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

4.3 Será por cuenta de los grupos participantes la autorización del/a autor/autora de la obra. Los derechos de representación de las obras presentadas, si así fuese necesario, correrán a cargo de los grupos participantes.

5. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

5.1 La persoa que ejerza como representante o director/a de la obra debera facilitar en la ficha de inscripción de la compañía/grupo de teatro aficionado (Anexo I): nombre y apellidos y DNI, así como: nombre de la compañía/grupo, o domicilio fiscal de la compañía/grupo, código postal, localidad, teléfono/s de contacto, correo electrónico y CIF.

5.2 . La persona que ejerza como representante o director/a de la obra debe facilitar en la ficha de inscripción de la obra (Anexo II): título y autor/a, género, duración, público al que va dirigida, reparto (nombre y apellidos de los actores/actrices y papel o papeles que representan, sinopsis, características técnicas (medidas de la escenografía, potencia de luces, etc...) así como señalar la/las fecha/s preferentes para la realización de la actuación en caso de resultar finalista la obra.

5.3. Deberá facilitarse, junto con las fichas de inscripción (Anexos I, II e III)

- * Un vídeo del espectáculo completo, en formato DVD/CD, en lapiz de memoria, tarjeta,... (copia, nunca original), o enlace web en el que se pueda visionar.

- * Toda la documentación posible sobre el grupo/compañía: historia, certámenes en los que participó, y página web, blog, facebook,... del grupo en caso de tenerlo/s.

- * Mínimo 2 fotografías de la obra en formato digital (preferiblemente .jpeg) para su promoción.

- * Declaración responsable conforme al Anexo III

5.4. Es obligatorio presentar la documentación y los datos pedidos en todos los apartados anteriores, así como de ser el caso, los que se indican a continuación.

5.5. As compañías seleccionadas como finalistas deberán aportar igualmente:

- * Justificante bancario del número de cuenta de la que sea titular el beneficiario del premio.

- * Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias e frente a la Seguridad Social, o autorización al Ayuntamiento a consultar los datos, previa cumplimentación y firma del formulario para tal autorización (Anexo IV).

La documentación requerida en este apartado se puede presentar junto con la instancia de participación o bien posteriormente cuando se le comunique, de ser el caso, que es finalista.

En caso de que presente la dicha autorización debidamente firmada desde el principio,



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

EL Ayuntamiento de Zas hará la comprobación de oficio para todas las actuaciones que lo requieran.

En caso de no estar al corriente perderán la condición de beneficiarios de los premios.

5.6 . Las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Zas o en cualquiera de los medios indicados en el art. 16 de la Ley 39/2015.

Cuando la documentación se envíe por correo certificado, el/la solicitante deberá justificar la fecha de imposición de envío en la oficina de Correos y comunicar al Ayuntamiento de Zas la remisión de la inscripción mediante correo electrónico (mostrateatrozas@gmail.com) en el mismo día (se aportará copia de correos).

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Ayuntamiento con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, con todo, los diez días siguientes a la indicada fecha sin recibirse la documentación, esta no será admitida en ningún caso.

En caso de enviarla por correo certificado, la dirección postal es la siguiente:

MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO AYUNTAMIENTO DE ZAS “LABARTA POSE”

Concello de Zas

Praza do Campo Nº 1

15850 - Zas, A Coruña

(El horario de Registro del Ayuntamiento de Zas es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.)

6. PLAZO.

El plazo de inscripción comienza a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP, siendo el plazo límite de inscripción y entrega de la documentación el **28 de marzo de 2023**.

Terminado dicho plazo, el órgano instructor, que será el concejal de Cultura del Ayuntamiento de Zas, cotejará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, y por resolución de Alcaldía, se aprobará una relación provisional de las obras presentadas que participan en el concurso. En caso de aquellas solicitudes a las que les falte documentación, tendrán un plazo de 5 días naturales para enmendar las deficiencias existentes en la documentación. Transcurrido dicho plazo se publicará la relación definitiva de las obras presentadas que participarán en el concurso, concediéndose un plazo de dos días naturales a efectos de reclamaciones.

De no ser necesario requerir documentación se elevará la lista provisional a definitiva sin necesidad de transcurrir los 5 días naturales.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

7. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y JURADO.

7.1. Todas las obras participantes en el concurso conforme a lo establecido anteriormente, serán remitidas al jurado para que realice la selección de los cinco espectáculos finalistas. Además, elegirá 3 reservas.

7.2. El jurado estará compuesto por:
Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Zas o concejal/a que lo substituya.

* Trabajador/a del área de cultura o deportes del Ayuntamiento de Zas o trabajador del Ayuntamiento de Zas que lo substituya.

* D. Ricardo Vigueret Gil, miembro del grupo de Teatro Badius o persona que lo substituya.

* D. Alberto Villar López, miembro del grupo de Teatro Badius o persona que lo substituya.

* D. Pablo G. Soto Vídela, miembro del grupo de Teatro Badius o persona que lo substituya.

En el caso de que se produzca la sustitución de alguno de los miembros del jurado, la misma, se publicará en la página web con una antelación mínima de dos días naturales.

7.3 Hecha la selección anterior, el órgano instructor formará la relación definitiva de las obras finalistas que serán representadas, conforme a lo establecido en las presentes bases. Dicha relación será publicada en el tablon de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zas.

7.4. Los finalistas harán las representaciones de las obras conforme a lo establecido a continuación, y el jurado procederá a valorar y entregar los premios conforme a lo señalado en las presentes bases.

En todas las representaciones deberá haber como mínimo tres personas del jurado presentes.

El público podrá emitir su valoración del espectáculo al finalizar las representaciones por medio de cuestionarios que les serán facilitados por la organización de la Muestra, puntuando del 1 al 5 la obra. La puntuación del espectáculo será la que resulta de la suma de todas las puntuaciones dividida por el número de votantes.

8. REPRESENTACIONES.

Las funciones de presentación de las obras finalistas seleccionadas en la VI Muestra de Teatro del Ayuntamiento de Zas, **se realizarán durante los sábados, 15, 22 y 29 de abril, 6 y 13 de mayo de 2023, siendo el domingo 21 de mayo la entrega de premios de la Muestra.**

En caso de que se modifique alguna data o horario se comunicará a través de la página web.

A los grupos finalistas se les comunicará el día y hora, bien por teléfono o bien por correo electrónico. En caso de que alguno de los mismos no pudiese participar, deberá



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

comunicarlo al Ayuntamiento con la mayor brevedad posible y remitir un documento escrito en el que quede constancia de este hecho.

El horario de las representaciones será entre las 20:00h y las 21:00 h. El horario de la entrega de premios será a partir de las 18 h.

El lugar de representación de las obras finalistas se distribuirá entre el Auditorio del pabellón polideportivo de Baio y el Auditorio del Ayuntamiento de Zas.

La organización podrá cambiar el lugar y/o hora de representación si circunstancias de fuerza mayor lo hiciesen imprescindible.

Correrán a cargo de los grupos todos los costes derivados de la representación, entre otros, los labores de carga y descarga, así como el montaje y el desmontaje de decorados y escenografía, serán realizadas por personal de la compañía o grupo.

9. PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

9.1. De carácter económico: por importe de 3.500,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.489.00, repartidos del siguiente modo:

- * Premio a la mejor obra elegida por el jurado, dotado de 900 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * Premio a la segunda mejor obra elegida por el jurado, dotado de 800 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * Premio a la tercera mejor obra elegida por el jurado, dotado de 700 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * Premio a la cuarta mejor obra elegida por el jurado, dotado de 500 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * Premio a la quinta mejor obra elegida por el jurado, dotado de 400 €, trofeo y diploma acreditativo.
- * Premio a la mejor obra elegida por el público: (el espectáculo con la puntuación media más alta), dotado de 200 €, trofeo y diploma acreditativo.

Los premios se harán efectivos previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la

cláusula 5.5 Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

Se le entregará también a cada una, un diploma acreditativo.

9.2: Premios al mejor actor y ala mejor actriz, consistente en un trofeo y diploma acreditativo.

10. MEDIOS TÉCNICOS.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

El Ayuntamiento de Zas pondrá a disposición de los grupos seleccionados el material de iluminación y sonido por si lo necesitan:

- * Caja negra.
- * 6 focos frontales de 1000 w, 6 focos interiores (2 de 1000 w e 4 de 300 w)
- * 1 mesa de luces.
- * Mesa de sonido de 8 canales.
- * Reproductor de DVD.
- * 2 altavoces de sala auto amplificados, de 300W.
- * Auditorio del Ayuntamiento de Zas: escenario de 6 m. de ancho, 4 m. de fondo y 3,70 m. de alto
- * Auditorio del pabellón polideportivo de Baio: escenario de 6,5 m. de ancho, 7 m. de fondo e 2,8 m. de alto

11. CONFORMIDAD.

11. 1. Todos/as los/las participantes, por el mero hecho de serlo, aceptan las presentes bases en su totalidad.

11.2 Cualquier circunstancia no prevista en las bases y su interpretación será responsabilidad del jurado y del Ayuntamiento de Zas de manera inapelable.

Zas, en la fecha de la firma electrónica

El alcalde,

Fdo.- D. Manuel Muiño Espasandín.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

ANEXO I. FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA/GRUPO DE TEATRO AFECCIONADO

Los siguientes datos deberán ser cubiertos por la persoa que ejerza como representante de la compañía/grupo teatral, o por el/la director/a de la obra a representar:

NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA/GRUPO	DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA/GRUPO
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
TELÉFONO FIJO:	E-MAIL:
TELÉFONO MÓVIL:	OTRA FORMA DE CONTACTO:
CIF DEL GRUPO:	Nº DE CUENTA BANCARIA (24 dígitos)

Ademais destes datos, é necesario enviar (sinalar cun X o que se achega):

- ☐ Anexo I debidamente cuberto
- ☐ Anexo II debidamente cuberto
- ☐ Copia en DVD/CD, lapis de memoria, tarxeta
- ☐ Enlace web no que se poida visionar a obra:
- ☐ Breve historia da compañía ou grupo
- ☐ Listaxe de certames aos que concorreu a obra presentada, de ser o caso
- ☐ Páxina web, blogue, facebook, ...
- ☐ 2 fotografías do espectáculo en formato dixital (preferiblemente .jpeg)
- ☐ Xustificante bancario do número de conta onde se fará o pagamento
- ☐ Anexo III debidamente cuberto



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

ANEXO II. FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA OBRA

TÍTULO DE LA OBRA: *	AUTOR/A DE LA OBRA:
GÉNERO:	DURACIÓN:
PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDA:	FECHA/S PREFERENTE/S PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN (en caso de ser seleccionada la obra) ☐ Cualquiera ☐ 29 de abril ☐ 15 de abril ☐ 6 de mayo ☐ 22 de abril ☐ 13 de mayo
REPARTO: NOMBRE Y APELLIDOS	PAPEL/PAPELES
SINOPSIS:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Medidas de la escenografía, potencia de luces, etc...)	

* Os recordamos que será por cuenta de los grupos participantes la autorización del/la autor/autora de la obra. Los derechos de representación de las obras presentadas, si así fuese necesario, correrán a cargo de los grupos participantes.



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Dº/Dª (nombre y apellidos) _____

Con DNI _____, domicilio _____

Teléfono _____, Correo electrónico _____

Actuando (marcar lo que proceda) en:

☐

Nombre propio

☐

En representación de:

Nombre/Razón social _____

NIF _____

actuando en calidad de _____, para lo que ostenta la capacidad necesaria,

DECLARA, BAJO A SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD que:

1. El grupo/compañía al que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social .

2. Ni el grupo/compañía al que represento ni ninguno de sus miembros, se encuentran en ningún supuesto de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

3. Ni el grupo/compañía al que represento ni ninguno de sus miembros se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, general de subvenciones.

4. Ni el grupo/compañía ni ninguno de sus miembros tiene obligaciones pendientes por reintegro de subvenciones.

5. Que autoriza el uso de los datos del grupo/compañía y su representante legal para cualquier información que debe ser rendida en cumplimiento de disposiciones legales de cualquier tipo.

_____, ____ de _____ de 2023

FIRMA



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

ANEXO IV: AUTORIZACIÓN CESIÓN DE DATOS

Dº/Dª (nombre y apellidos)

Con _____ DNI _____, domicilio
_____ Teléfono _____, correo
electrónico _____

Actuando (marcar lo que proceda) en:

☐

Nombre propio

☐

En representación de:

Nombre/Razón social _____

NIF _____

actuando en calidad de _____, para lo que ostenta la
capacidad necesaria,

AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ZAS

A solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas y la Ley de impuesto de sociedades y otras normas tributarias y de la Seguridad Social y demás disposiciones de aplicación, siempre que el órgano de contratación lo estime oportuno.

Los presentes datos son ciertos y válidos en tanto no se ll comunique lo contrario por escrito al Ayuntamiento.

_____, ____ de _____ de 2023

FIRMA